

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19038** BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 119/2012 en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Peret & Espeus, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 119/2012 Sección C4.

NIG del Procedimiento.- 0801947120128000593.

Entidad Concursada.- Peret & Espeus, S.L., con CIF B-62232301.

Tipo Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Declaración.- 27 de marzo de 2012.

Fecha del Auto de Conclusión.- 29 de abril de 2014.

Barcelona, 30 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028419-1